



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, seis (6) diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado 05001 31 10 001 **2023 00194 00**

SE APRUEBA la liquidación de crédito en los términos de que ha sido realizada por el Despacho, **por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CON TREINTA Y SEIS PESOS M/L (\$39.743.36)** adeudados al mes de noviembre de 2023.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a441ac77ce58556b8f9334b472d5cf51798ea7a143acfb63d375807a0b6e9d00**

Documento generado en 06/12/2023 09:05:05 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>